

ACTA NÚMERO 11-2013

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del **DÍA JUEVES 18 DE ABRIL DE 2013**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto; y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausente con excusa: Br. Maily Graciela Córdova Audón Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11-2013

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 11-2013
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 10-2013
- 3º. Informaciones
- 4º. Renuncias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario.
 - 7.2 Propuesta de modificaciones al Reglamento de Escuela de Vacaciones.
 - 7.3 Inconformidad por denuncia presentada por la M.Sc. Lissete Madariaga.
 - 7.4 Seguimiento a denuncia presentada por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación a daños causados en las instalaciones de dicha Escuela.
 - 7.5 Solicitud de asignación de nota del curso de Física I, para la estudiante Ana Lucía Lemus Rosas.
 - 7.6 Promociones Docentes.
 - 7.7 Nombramiento del Lic. Rodolfo Orozco, como Director en funciones de la Escuela de Química.
- 8º. Asuntos Varios
 - 8.1 Seguimiento a solicitud de revisión del Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.1 del Acta No. 07-2013, con relación a Informe de lo ejecutado en comparación con la planificado en el POA de la Facultad.
 - 8.2 Nombramiento de Comité Organizador de la Semana de Aniversario 2013 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

- 8.3** Solicitud de incluir en forma interna el Plan Operativo del IIQB para el año 2013.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 10-2013

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 10-2013 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el día lunes 15 de abril del presente año, en horas de la tarde, se reunió con funcionarios del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, principalmente con el Director de Capacitación de dicho Instituto. Indica que el -INACIF- tiene interés de firmar una Carta de Entendimiento con la Facultad, derivado de un Convenio Macro entre USAC-INACIF que está por conocerse en el Consejo Superior Universitario. Indica que hicieron de su conocimiento que el -INACIF- recibe apoyo económico de organismos internacionales para capacitación del recurso humano. Informa que necesitan que la Facultad realice capacitaciones en temas específicos, como por ejemplo la validación de métodos analíticos, entre otros.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día martes 16 de abril del presente año, visitó las instalaciones del Jardín Botánico, el CEFOL, Museo de Historia Natural y Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-. Indica que en el CEFOL realizó una visita de cortesía como seguimiento a la buena relación que se ha tenido con dicho Centro. Informa que en el CECON se reunió con el personal docente y administrativo, principalmente para informar sobre la marcha cívica del miércoles 24 de abril, la situación financiera de la Universidad de San Carlos y las acciones que ha tomado el Consejo Superior Universitario al respecto. Indica que en el Museo de Historia Natural, se reunió con la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa de dicha instancia. Informa que se han realizado trabajos de mantenimiento y que se observa que se le ha puesto dedicación al estado de remozamiento de dichas instalaciones. Indica que realizó una visita al Jardín Botánico en donde pudo observar que el muro perimetral ya se encuentra reparado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el día miércoles 17 de abril del presente año, participó en Reunión de la Comisión Consultiva del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, en donde se presentó una propuesta de nuevo mecanismo de evaluación de proyectos, la cual sólo se conoció. Informa que todavía no se presentaron los resultados de la última convocatoria FODECYT. Indica que se llegó a un consenso con relación a una propuesta para que la Comisión Consultiva siempre sea presidida por el representante

de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el día miércoles por la tarde se reunió con la Ingeniera Patricia Rubio, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, para platicar sobre diversos temas de interés, como por ejemplo la Red de Científicos Extranjeros, Convergencia, Semana Nacional de Ciencia y Tecnología y la Olimpiada Nacional de Ciencias. Indica que la Ingeniera Rubio le aseguró que el apoyo para la Olimpiada Nacional de Ciencia sigue vigente, incluyendo un apoyo económico presupuestado de aproximadamente Q400,000.00 para dicha actividad. Informa que la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología y CONVERGENCIA se realizará este año en forma unificada. Informa que Marlon Marroquín, sustituye al Dr. Ricardo Álvarez como Director Técnico de la SENACYT. Indica que insistió en la importancia de la generación del conocimiento para el desarrollo del país.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que el día de hoy asistió a una reunión de Decanos con el Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos. Indica que el Señor Rector informó de la reunión sostenida con el Señor Presidente de la República, quien manifestó su buena voluntad para darle recursos extraordinarios a la Universidad, el día lunes 22 o martes 23, el Presidente se reunirá con el Rector y miembros del Consejo Superior Universitario, para conocer la propuesta del Presidente de la República con relación a apoyo a la Universidad de San Carlos. Indica que con relación a la marcha cívica se platicó sobre varios temas, incluyendo los encapuchados que tienen tomados los parqueos, una posible visita de la Contraloría, entre otros. Se acordó que se publique un campo pagado en medio de prensa para que se dé a conocer al pueblo de Guatemala qué hace la Universidad por el país. Indica que Gobernación Departamental ya autorizó la marcha del día 24 de abril.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que el día de hoy se llevó a cabo una reunión con relación a las denuncias de la M.Sc. Aura Lisette Madariaga Monroy. en contra del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-. Indica que en dicha reunión participó la M.Sc. Madariaga Monroy, Doctor Flores Arzú, miembros del Sindicato de Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dos representantes de la coordinadora relacionada con los derechos humanos en la Universidad de San Carlos de Guatemala y una abogada de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad. Indica que el objetivo de la reunión era aclarar dicha situación y llegar a una conciliación entre las partes involucradas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa que ya levantó los cargos al Sr. Noé Felipe Mijangos, Encargado de la Bodega de la Facultad, con relación a los hallazgos de Auditoría en dicha dependencia. Indica que ya solicitó la asesoría a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, para lo que corresponda dentro y fuera de la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.8 Informa que en el presupuesto 2013 de la Universidad de San Carlos, están asignados cuatro millones de quetzales para la construcción del Auditorium de la Facultad, según lo aprobado por el Consejo Superior Universitario. Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 23-2012 de sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2012.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio ZOO.OF.No.041-13 de fecha 15 de abril de 2013, suscrito por el Lic. Julio Rafael Morales Álvarez, Director de la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá y por el Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández, Coordinador del Programa de Investigación y Monitoreo de la Ecorregión de Lachuá, con el visto bueno del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, y dirigido al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual le presenta un Informe de la situación actual de la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá -EBSLL-, en el cual se incluyen necesidades de materiales y recursos económicos para mantenimiento de la Estación y contratación de jornal como apoyo para las actividades que se llevan a cabo en la misma.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que en forma coordinada con el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, se realicen las gestiones para el apoyo que Administración Central de la Facultad, le pueda brindar a los requerimientos de materiales y recursos económicos para mantenimiento de la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá -EBSLL-.

3.2.2 Se conoce oficio de fecha 09 de abril de 2013, suscrito por la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, Jefa del Departamento de Química Medicinal, y dirigido a la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual le solicita se anule la evaluación docente practicada por parte de los estudiantes del curso de Química Medicinal II, y se le practique dicha evaluación en el segundo semestre del presente año. Lo anterior debido a que antes de que los estudiantes realizaran la evaluación docente, se colocaron en carteleras de los edificios de la Facultad, ciertos volantes en que se hacían señalamientos atacando y difamando a las profesoras del Departamento de Química Medicinal, lo cual considera puede afectar la evaluación realizada ese día por

los estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Referencia A-336-2013/075D de fecha 15 de abril de 2013, suscrito por la Licda. Karla Valleska Cermeño Mejía, Profesional de Auditoría, Lic. Josué Hernández Herrera, Coordinador Área Descentralizada y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, dirigido al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario Académico, por medio del cual de conformidad con el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de acuerdo a la programación de trabajo de Auditoría Interna en el Área de Servicios Personales, se requiere la siguiente información del personal contratado en el primer semestre de 2013 en la Facultad, tanto del personal docente como del personal administrativo: Plaza, partida presupuestaria y sueldo asignado; registro de personal y nombre completo y profesión del Profesor, Titularidad del puesto, horario de contratación, horarios de ampliación de contratación, carga académica asignada con horario por sección, salón y edificio; personal docente contratado para otras actividades como investigador, asesor de tesis, entre otras tareas, incluyendo tareas asignadas, horarios, salones y edificios asignados; carga académica y horarios del Personal Auxiliar de Cátedra; Relación de dependencia o contratación del personal de la Facultad con otras instituciones del sector público y/o privado; cumplimiento o no de la presentación de la declaración jurada de cargos universitarios y extrauniversitarios 2013; cumplimiento o no con la presentación de la constancia de Colegiado Activo en enero 2013; personal con licencia sin goce de sueldo parcial o total y/o con licencia con goce de sueldo autorizada por la autoridad nominadora, incluyendo horario y período de la licencia; otros datos que considere importantes para el desarrollo de la Auditoría. Adicionalmente se requiere copia del pensum actual de las carreras autorizadas en la Facultad y un calendario de las actividades docentes y administrativas programadas para el año 2013. Dicha información se requiere a más tardar para el 19 de los corrientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero.

3.3.1 Informa que el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, la nombró en conjunto con el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú y Br. José Roy Morales Coronado, como enlace de la Facultad, con la Comisión Multisectorial que se encuentra coordinando la Organización de la Caminata Cívica en defensa de la Autonomía Universitaria y un presupuesto que garantice el derecho a la educación pública superior, una acción cívica enmarcada en el estado de derecho. Indica que la Caminata Cívica se llevará a cabo el día miércoles 24 de abril del presente año, saliendo del Estadio Revolución, recorriendo 7.5 Kms con un tiempo estimado de 2

horas. Informa que el recorrido iniciará en el Estadio Revolución, para salir por la Avenida Petapa, seguir por el Trébol, continuar por la Avenida Bolívar, siguiendo por el Teatro Nacional, Sexta Avenida hasta la once calle y once avenida para llegar a la Corte de Constitucionalidad, en donde se entregará un recurso relacionado con la violación de la autonomía universitaria. Indica que posteriormente seguirá por la novena avenida para entregar al Congreso de la República, un manifiesto contra la violación de la Autonomía Universitaria y entrega una consulta relacionada con la forma de base de cálculo de asignación constitucional del 5%. Informa que la marcha continuará y finalizará en Casa Presidencial, en donde se entregará un Petitorio con base en la carta abierta publicada el 31 de enero del presente año, relacionado con transferencias pendientes, reconocimiento de la deuda, asignación no menor al 5% y respeto a la Autonomía Universitaria. Informa que la hora de encuentro es a las 08:00 horas frente al Estadio Revolución. Indica que la Comisión Multisectorial Universitaria que organiza este evento, está conformada por varias Comisiones que velarán por el orden, logística, seguridad y apoyo para todos los asistentes a la Marcha. Sugiere que si se acompaña esta Caminata Cívica, para ir identificados se use una playera o blusa de color blanco y pantalón azul, zapatos cómodos, agua para beber y el mínimo de objetos personales.

Junta Directiva con base en el Punto QUINTO del Acta No. 05-2013 de sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, y tomando en cuenta la información proporcionada por la Licda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero y enlace con la Comisión Multisectorial Organizadora de la Caminata Cívica, y como una forma de apoyar este acontecimiento cívico de gran importancia para el fortalecimiento de la educación superior pública en Guatemala, y cumpliendo con nuestro compromiso de defender y engrandecer esta Casa de Estudios, **acuerda:**

3.3.1.1 Apoyar la Marcha Cívica en defensa de la Autonomía Universitaria y un presupuesto que garantice el derecho a la Educación Pública Superior, a realizarse el día miércoles 24 de abril del presente año a partir de las 08:00 horas, por lo que se hace una invitación a todo el personal docente, estudiantes, personal administrativo, personal de servicios, investigadores y egresados de esta Unidad Académica, para que en forma voluntaria participen en dicho acto cívico universitario.

3.3.1.2 Autorizar suspensión de todas las actividades académicas del día miércoles 24 de abril del presente año a partir de las 08:00 horas en adelante. En consecuencia se encomienda a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, para que en coordinación con los profesores de cursos, se re programe los exámenes parciales calendarizados en dicha fecha después de las 08:00 horas. Queda a discreción del Programa de Experiencias Docentes Con la Comunidad -EDC-, el permiso que se pueda conceder a estudiantes, profesores y

personal administrativo, relacionado con las prácticas de EDC y EPS, según los compromisos programados que no se pueden dejar de llevar a cabo.

3.3.1.3 Conceder permiso al personal docente, personal administrativo y personal de servicios para que asistan a la Caminata Cívica. En consecuencia todo el personal de la Facultad que no asistirá a la Caminata Cívica, deberá presentarse a su lugar de trabajo a realizar la actividad laboral programada el día 24 de abril, en el horario normal de labores. Así mismo se concede permiso para que el personal docente y administrativo que labora en jornada vespertina y asista a la Caminata Cívica, no se presente a su jornada de labores, por lo que los que no asistan a la Caminata Cívica, deberán presentarse a su jornada normal de labores. Por lo anterior se encomienda al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, coordinar lo correspondiente para que las instalaciones de la Facultad, estén debidamente resguardadas y con acceso para el personal que debe laborar en las mismas.

CUARTO

RENUNCIAS

4.1 Se conoce oficio D-CECON No.187-2013 de fecha 12 de abril de 2013, suscrito por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual presenta su renuncia al cargo de Director de dicho Centro, con vigencia a partir del 01 de mayo de 2013.

Junta Directiva tomando en cuenta que el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, informa que ya conoció y aceptó la renuncia del Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, con vigencia a partir del 01 de mayo de 2013, **acuerda**, darse por enterada y agradecer al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, la labor desempeñada, como Director de tan importante Centro, que ha promovido y velado por la conservación de los recursos naturales en Guatemala.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio de fecha 17 de abril de 2013, suscrito por la estudiante Flor De Lys Estrada Morales, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en viáticos al exterior para poder asistir a la reunión en donde se elegirá a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe -FEUCA-, a realizarse en Panamá, del 04 al 07 de mayo del presente año. Asimismo, solicita el aval de Junta Directiva para realizar dicho viaje en representación de la Asociación de Estudiantes de esta Facultad, así como permiso para poder faltar a las actividades académicas correspondientes.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la participación de estudiantes

de esta Unidad Académica, en eventos estudiantiles internacionales: **acuerda:**

5.1.1 Avalar la participación de la estudiante Flor De Lys Estrada Morales, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, a la reunión en donde se elegirá a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe -FEUCA-, a realizarse en Panamá, del 04 al 07 de mayo del presente año.

5.1.2 Conceder permiso a la estudiante Flor De Lys Estrada Morales, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, para ausentarse de sus actividades académicas para poder asistir a la reunión en donde se elegirá a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe -FEUCA-, a realizarse en Panamá, del 04 al 07 de mayo del presente año. En consecuencia se instruye a la estudiante Flor De Lys Estrada Morales, para que informe de esta participación a todos los profesores encargados de curso y de laboratorio, a efecto de tomar las medidas correspondientes para no atrasar el avance académico respectivo.

5.1.3 Autorizar una erogación a la estudiante Flor De Lys Estrada Morales, equivalente a dos (02) días de viáticos al exterior, de la partida 4.1.06.1.01.1.31 de Administración Central, para participar en la reunión en donde se elegirá a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe -FEUCA-, a realizarse en Panamá, del 04 al 07 de mayo del presente año.

5.2 Se conoce oficio REF.IIQB.084.04.2013 de fecha 16 de abril de 2013, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita autorización para la adjudicación de la compra relacionada con el evento NOG.2526581 correspondiente a 20,000 kilos de dextrosa anhidra, granulada calidad farmacéutica. SRO. Indica que la única empresa que presentó oferta fue Química Universal de Centroamérica, S.A., por un valor de doscientos veinticinco mil seiscientos quetzales exactos (Q.225,600.00), con IVA y doscientos un mil cuatrocientos veintiocho con 57/100 (Q.201,428.57) sin IVA. Por lo anterior la Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a Química Universal de Centroamérica, S.A.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar lo actuado por dicha Comisión, con relación al evento NOG.2526581 correspondiente a 20,000 kilos de dextrosa anhidra, granulada calidad farmacéutica. SRO, en donde la Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa **QUÍMICA UNIVERSAL DE CENTROAMÉRICA, S.A.**, por un valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.225,600.00), con IVA y DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO

CON 57/100 (Q.201,428.57) sin IVA.

5.3 Se conoce oficio REF.IIQB.085.04.2013 de fecha 16 de abril de 2013, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita autorización para la adjudicación de la compra relacionada con el evento NOG.2527022 correspondiente a 4,000 kilos de papel multicapas para empaquetar sales de rehidratación oral. Indica que se presentaron las siguientes empresas oferentes: PLASTIHOGAR S.A., con un monto de doscientos setenta y un mil seiscientos quetzales exactos (Q.271,600.00) con IVA y doscientos cuarenta y dos mil quinientos quetzales exactos (Q.242, 500.00) sin IVA. COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE PAPELES Y CARTONES, S.A. con un monto de doscientos cuarenta y seis mil ciento sesenta quetzales exactos (Q.246,160.00) con IVA, y doscientos diecinueve mil setecientos ochenta y cinco quetzales con 71/100 (Q.219,785.71) sin IVA. En donde la Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE PAPELES Y CARTONES, S.A., porque es el oferente que cumple con los criterios de calificación y evaluación.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar lo actuado por dicha Comisión, con relación al evento NOG.2527022 correspondiente a 4,000 kilos de papel multicapas para empaquetar sales de rehidratación oral, en donde la Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa **COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE PAPELES Y CARTONES, S.A.**, con un monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.246,160.00) con IVA, y DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 71/100 (Q.219,785.71) sin IVA.

5.4 Se conoce oficio REF.IIQB.090.04.2013 de fecha 18 de abril de 2013, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita autorización para la adjudicación de la compra relacionada con el evento NOG.2527111 correspondiente a Reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular. Indica que se presentaron las siguientes empresas oferentes: MERCK, S.A., con un monto de ciento ochenta y tres mil seiscientos dos quetzales con 16/100 (Q.183,602.16) con IVA y ciento sesenta y tres mil novecientos treinta quetzales con cincuenta centavos (Q.163,930.50) sin IVA. BIO-NUCLEAR DE GUATEMALA, S.A. con un monto de trescientos noventa y seis mil setecientos veinticuatro quetzales exactos (Q.396,724.00) con IVA, y trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos diecisiete quetzales con 86/100 (Q.354,217.86) sin

IVA. En donde la Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a BIO-NUCLEAR DE GUATEMALA, S.A., porque es el oferente que cumple con los criterios de calificación y evaluación.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como lo indicado en el Acta de Calificación y Adjudicación No.035.04.2013 con relación a que la empresa MERCK, S.A. presentó solicitud parcial de cotización de precios, **acuerda**, autorizar lo actuado por dicha Comisión, con relación al evento NOG.2527111 correspondiente a Reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular, en donde la Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa **BIO-NUCLEAR DE GUATEMALA, S.A.**, con un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.396,724.00) con IVA, y TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE QUETZALES CON 86/100 (Q.354,217.86) sin IVA.

5.5 Se conoce oficio de fecha 10 de abril de 2013, suscrito por el Lic. David Antonio Méndez Pinto, Profesor Supervisor de EPS de Química Biológica; Br. Robeth Samuel García Martínez, Auxiliar de Cátedra del Programa de EDC, con el visto de la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicitan una ayuda económica para poder asistir VIII Congreso del Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional (GCIAMT), organizado por la Asociación de Hematología de Guatemala.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento y actualización académica del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda:**

5.5.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q.1,170.00 al Lic. David Antonio Méndez Pinto, Profesor Supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica, así como de Q.250.00 al Br. Robert Samuel García Martínez, Auxiliar de Cátedra del Programa de EDC, ambas de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir el costo de la cuota de inscripción para participar en el VIII Congreso del Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional (GCIAMT), organizado por la Asociación de Hemoterapia de Guatemala, a realizarse del 25 al 26 de abril del presente año.

5.5.2 Instruir a Lic. David Antonio Méndez Pinto, Profesor Supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica y al Br. Robert Samuel García Martínez, Auxiliar de Cátedra del Programa de EDC, para que en fecha que no exceda dos (02) días hábiles después de concluido el evento, presenten ante este Órgano de Dirección y ante la Tesorería de la Facultad, el Informe para la liquidación correspondiente.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **ACUERDA AUTORIZAR A:**

6.1.1 BR. PERLA GABRIELA VÍDEZ NAVAS, CARNÉ No. 201214537, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

| UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA | UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA |
|---|--|
| Química General 3 | Química General I (010123) |

6.1.2 BR. LAYLA VALERIA INTERIANO OBREGÓN, CARNÉ No. 201220031, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

| UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA | UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA |
|---|--|
| Química General 3 | Química General I (010123) |

6.2 Se conoce oficio suscrito por el estudiante Pablo Tzorin, así como por 154 estudiantes más de la carrera de Química Biológica y 35 estudiantes de la carrera de Nutrición, en donde según lo expuesto, solicitan de manera urgente, realizar reparaciones en los Laboratorios del Departamento de Microbiología, ya que los estudiantes usan dichos laboratorios, poniendo en riesgo su salud, al faltar a las normas de bioseguridad, ya que se procesan materiales infecto contagiosos.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de contar con instalaciones adecuadas, para el debido desarrollo de las actividades académicas de las diferentes carreras que se imparten en esta Facultad, y tomando en cuenta la solicitud presentada por estudiantes de las carreras de Química Biológica y Nutrición, **acuerda:**

6.2.1 Instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que a la brevedad posible, se programen y realicen de urgencia las

reparaciones en los laboratorios del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica.

6.2.2 Encomendar al Lic. Osbert Isaac Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología, realizar los reportes y dar el seguimiento que corresponda, en conjunto con la Secretaría Adjunta de la Facultad, con relación a las reparaciones de urgencia en los laboratorios de dicho Departamento.

6.3 Se conoce oficio de fecha 18 de abril de 2013, suscrito por la estudiante Ericka Gómez, Presidenta, así como por los demás miembros de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, por medio del cual solicitan autorización para que a tres estudiantes de la carrera de Nutrición, se les pueda conceder una dispensa para asignarse cursos durante el segundo semestre del presente año, sin cumplir con los requisitos de idioma inglés.

Junta Directiva con base en lo acordado según Punto SEXTO, Inciso 6.1.2 del Acta No. 32-2012 de sesión celebrada el 06 de septiembre de 2012 **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, por lo que todos los estudiantes de esta Unidad Académica, deberán cumplir con los requisitos correspondientes al idioma inglés, para estudiantes que ingresaron a esta Facultad a partir del año 2009, teniendo hasta el 31 de mayo del año 2013 para cumplir con dicho requisito.

6.4 Se conoce oficio de fecha 18 de abril de 2013, suscrito por la estudiante Astrid Melissa Díaz Montes, Carné No. 200410902 así como por otros 16 estudiantes de quinto año de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicitan permiso para poder asistir al VIII Congreso del Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional, a realizarse del 24 al 26 de abril del presente año en la Ciudad de Antigua Guatemala.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento y actualización académica de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, conceder permiso a los estudiantes de quinto año de la carrera de Química Biológica, que deseen participar en el Congreso del Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional, a realizarse del 24 al 26 de abril del presente año en la Ciudad de Antigua Guatemala. En consecuencia deberán informar al respecto a cada uno de los Profesores encargados de curso y laboratorio, para que con la anuencia del Profesor se puedan tomar las medidas necesarias para el avance académico adecuado de cada curso. Asimismo, los Profesores responsables de prácticas de EDC deberán evaluar para cada caso, sí corresponde o no conceder el permiso solicitado.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario.

a) Se conoce Convocatoria Ref.DIGED-03-2013 de fecha 12 de marzo de 2013, suscrita por el M.A. Bayardo Arturo Mejía Monzón, Director General de Docencia, por medio de la cual y con base al Acuerdo de Rectoría No. 0537-2011 de fecha 23 de marzo de 2011, la Dirección General de Docencia convoca para el Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2013. Adjunta Acuerdo de Rectoría No. 0537-2011.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.157.04.2013 de fecha 17 de abril de 2013, suscrito por la M.A. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio del cual presenta el listado de los 21 estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, con los promedios más altos al año 2012 y que cursan cuarto o quinto año, o tengan pensum cerrado.

Junta Directiva con base en la Circular Ref.DIGED-03-2013, así como en el Acuerdo de Rectoría No. 0537-2011 y tomando en cuenta la información presentada por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda:**

7.1.1 Postular al estudiante Rudy Alfonso Marroquín Rosales, Carné No. 201013433 de la carrera de Química Farmacéutica, quien posee el promedio de notas más alto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para recibir el "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2013".

7.1.2 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, presentar esta postulación a la Dirección General de Docencia, en fecha que no exceda el día lunes 29 de abril del presente año.

7.2 Propuesta de modificaciones al Reglamento de Escuela de Vacaciones.

Se conoce oficio de fecha 15 de abril de 2013, suscrito por el Br. Gilberto Calderón, Representante de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, Br. Diego Barillas, estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, M.A. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico y ex Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de la Facultad, Dra. María José Dardón Peralta, Profesora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- y ex Coordinadora de Escuela de Vacaciones de la Facultad y Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, miembros de la Comisión nombrada para revisar y elaborar una propuesta de modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones, en donde según lo expuesto, presentan la propuesta de un "Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia", para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva acuerda, encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, para que a la brevedad posible, la propuesta de Normativo de Escuela de Vacaciones, se encuentre disponible en la página web de Control Académico de la Facultad, así como que se realice la distribución vía electrónica al personal docente y estudiantes de esta Unidad Académica. Lo anterior para conocer opiniones, observaciones y/o comentarios, del personal docente por medio de las diferentes Direcciones de Escuelas y Programas, así como de Secretaría Académica de la Facultad. De la misma forma de los estudiantes por medio de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, en fecha que no exceda el día martes 30 de abril de 2013.

7.3 Inconformidad por denuncia presentada por la M.Sc. Lissete Madariaga.

Se conoce oficio REF.IIQB.81.04.2013 de fecha 12 de abril de 2013, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual informa que la M.Sc. Lissete Madariaga, ha levantado una denuncia en su contra ante la Coordinadora para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres Universitarias de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ante dicha situación expone, literalmente: “su molestia por las falsas acusaciones que la M.Sc. Madariaga aduce, así como por el perjuicio personal y profesional que podría ocasionar con tal difamación. De todos es conocido que trabajar con ella no es fácil, de lo que existen quejas por escrito como antecedentes, pero llegar a estas acciones es algo que debe corregirse. Debo recordar que el anterior director del IIQB, también fue denunciado ante la Procuraduría Nacional de los Derechos Humanos por ella. Teniendo en cuenta que desde hace más de un año que el IIQB y Postgrados se trasladó al edificio de UVIGER y que la M.Sc. Madariaga libremente decidió ubicarse en las oficinas de la Unidad de Biometría y no con el resto del grupo técnico-administrativo, el contacto ha sido mínimo por lo que no puede aducir malos tratos, acoso o todo lo demás. La comunicación con ella ha sido únicamente por escrito y escasa, y lo que se le ha enviado se refiere a aspectos puramente laborales que como Coordinadora le competen. Además no ha asistido a reuniones de trabajo o de convivencia del Instituto, lo que demuestra falta de unidad, de colaboración y de deseo de limar asperezas, que son tan normales en la convivencia diaria por nuestra misma naturaleza humana. Consideró que la M.Sc. Madariaga debió acudir, en primera instancia, a Junta Directiva para que interviniera, como corresponde y no a instancias ajenas a la Facultad. Por esta razón y tomando en cuenta que hace más de un año que informé a Junta Directiva de los problemas laborales que estaban sucediendo con ella, se propuso una reunión conciliatoria que lamentablemente nunca se llevó a cabo, por lo que solicito nuevamente su intervención. Es necesario por el bien institucional, que la M.Sc. Madariaga comprenda y acepte que su jefe inmediato,

sea quien sea, es el Director del IIQB y no el Decano, y que debe cumplir con esta indicación reiterada por el Secretario Académico y Junta Directiva. Existe una virtud que debe prevalecer en toda sociedad e instituciones y esa es la justicia. Sin justicia no puede haber orden ni paz. Como Director del Instituto he puesto todo de mi parte para no magnificar los problemas con ella, como puede atestiguar en que no se procedió ante la burla que expresó por escrito acerca de mi deseo de mejorar y ampliar la difusión de la Revista Científica; sin embargo, todo tiene un límite. Hasta la caridad exige muchas veces que se viva la justicia por el bien común o de la persona. Por otro lado, ha hecho denuncia ante el SINDINUSAC y ha insistido en que se le ubique en una nueva oficina en el T-13, específicamente para indicar la carta recibida, que se le asigne la oficina de la Dirección del Instituto por tener ésta un poco más de luz natural, debido a su afección ocular. A este respecto he de mencionar que tal petición está totalmente fuera de lugar, pues la Dirección del Instituto debe ser un espacio más amplio para poder atender a docentes, investigadores, recibir invitados y realizar reuniones de trabajo. Además la oficina asignada a la M.Sc. Madariaga es la misma que ocupaba tiempo atrás, con mejoras: a) una ventana extra hacia el lado noreste, b) piso cerámico color marfil y no oscuro como el anterior, c) paredes y techo pintados de color beige claro, condiciones que dan mayor claridad e iluminación natural. También se debe tener en cuenta que se eliminó el pasaje estrecho que conducía a las oficinas de las dos coordinaciones. Por otra parte, en esta administración, la oficina de Dirección alberga al menos cinco personas: el Director, Dra. María José Dardón, Br. Natalia Gurriarán, Br. Carmen Cotom y epesista(s) de apoyo al trabajo del Instituto. Esta semana por ejemplo, comenzará a trabajar el epesista de Diseño Gráfico que elaborará el audiovisual del IWEMM-7, y en el segundo semestre la que elaborará las revistas de divulgación de los Programas de Servicio de la zona 1 y la de la Escuela de Química Biológica. Querer reducirles el espacio no es un acto justo ni equitativo.”

Junta Directiva tomando en cuenta la información proporcionada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, con relación a la reunión de conciliación llevada a cabo el día de hoy, entre la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy y Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, y como una forma de que prevalezca el bien común, y sin dejar de cumplir a cabalidad con las normas universitarias vigentes, **acuerda:**

7.3.1 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, darle seguimiento a la problemática suscitada entre la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy y Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, de tal forma que efectivamente se consiga una reconciliación y se cumpla a cabalidad las atribuciones, deberes y obligaciones según el puesto y las cargas académicas correspondientes aprobadas por este Órgano de Dirección.

7.4 Seguimiento a denuncia presentada por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación a daños causados en las instalaciones de dicha Escuela.

a) Como antecedente se conoció oficio Ref.EQB.159-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que el día martes 19 de febrero por la noche, sucedieron una serie de actividades vandálicas, entre las que menciona que en la puerta de la Dirección de Escuela, fue escrita la palabra "Inconformidad", con algún objeto punzante, lo que provocó el daño de la pintura de la misma y fueron además arrancados dos folios de los formularios de asistencia del personal docente. Asimismo, indica que en otro incidente reportado por el Jefe del Departamento de Microbiología, la puerta del Área de Micología, fue violentada, así como daños causados en las bolsas de cultivos de hongos. Indica que ese mismo día, se obtuvo el reconocimiento por parte del Br. Carlos Porras, de haber sido él quien violentó la puerta de Micología, ya que según le indicó al Lic. Osberth Morales, se encontraba realizando algunas gestiones en las oficinas administrativas de la Facultad y al regresar encontró cerrada la puerta, por lo que al no conseguir quien le abriera la misma, se ofuscó tanto que decidió intentar abrirla a golpes. Informa que dicho acto se cometió fuera de la hora de contratación del Br. Porras. También indica que el Br. Porras escribió en el formulario de asistencia, al lado de su nombre, la frase "no hay llaves", alterando dicho registro oficial.

b) Como antecedente se conoció oficio REF.EQB.210.03.13 de fecha 19 de marzo de 2013, suscrito por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología, por medio del cual informa con relación a lo acontecido el 19 de febrero de 2013, textualmente: "De lo acontecido el martes 19 de febrero de 2013, se tiene conocimiento de los hechos, pero no del responsable de los mismos ya que ocurrieron durante la noche. En horas de la mañana del día miércoles 20 de febrero del año en curso, se observó que la puerta derecha del laboratorio de Micología estaba violentada en la parte de las persianas de madera ubicadas en la parte inferior de la misma. Ese mismo día en horas de la tarde, el Br. Carlos Francisco Porras López, Ayudante de Cátedra II de este Departamento, manifestó verbalmente ser el responsable de ocasionar los daños a la puerta en mención, indicando que se haría responsable de pagar la reparación de los destrozos ocasionados. Lo anterior también fue informado a la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, mediante oficio REF.EQB.160.02.13 de fecha 20 de febrero de 2013, solicitándole además que notificara a la Honorable Junta Directiva del comportamiento de la persona antes indicada, a efecto de que no se repita dicha situación. El 21 de febrero del año en curso, el Br. Porras López, mediante carta, informó por escrito a

esta jefatura, de lo acontecido el día 19 de febrero de los corrientes, la cual literalmente dice "Deseándole éxitos le saludo. El motivo de la presente es para comentar mi penosa situación del día martes 19 de febrero de 2013, siendo las 7:20 de la noche yo regresé de una reunión con el Dr. Cobar acerca de un proyecto CONCYT, al regreso al laboratorio me percaté que no había nadie y busque a Doña Olguita para que me abriera, no encontrándola y hablando a la persona encargada del edificio T-12, quien me manifestó que no tenía llaves, encontré a Carla, secretaria de la escuela de química biológica, quien me dijo que no tenía si sabía dónde podía encontrar las llaves, subí a ver si no había nadie más, en el camino encontré a un estudiante pero ningún profesor auxiliar, en mi desesperación por sacar mis cosas ya que dentro del laboratorio de micología se encontraban mis llaves, mis libros, mi computadora y mi celular, intenté retirar las persianas de madera de la puerta creyendo que se podían sacar, no así, lastimé tres de las regletas de madera y no pude lograr entrar, me hago responsable del daño cometido a la puerta y me comprometo a resarcir los daños y sustituir las piezas de la puerta, me disculpo de antemano y a su vez quisiera también manifestar que esa noche no pude entrar a mi casa ni poder avisar a mis familiares ya que tanto mis llaves como mi celular se encontraban en el departamento. Agradeciendo de antemano su comprensión y haciendo claro el punto que no lastimé la puerta adrede sino que fue mi afán de obtener las llaves y mis cosas, se despide". (Se adjunta carta).

c) El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., informa que al día miércoles 17 de abril del presente año, no se ha recibido la evacuación de audiencia por escrito, ni ningún otro tipo de oficio o respuesta por parte de Br. Carlos Francisco Porrás López, Auxiliar de Cátedra del Departamento de Microbiología, con relación a la denuncia presentada por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva con base en las literales "f" y "h" del Artículo 30, Artículos 100, 101, 102, 103 y 104 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta la denuncia presentada por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación a los daños causados a la puerta del Área de Micología del Departamento de Microbiología por parte del Br. Carlos Francisco Porrás López, Auxiliar de Cátedra II de dicho Departamento, así como el informe presentado por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología, con relación a dicho hecho, y tomando en cuenta que a la fecha el Br. Carlos Francisco Porrás López, Auxiliar de Cátedra del Departamento de Microbiología, no ha presentado la evacuación de audiencia por escrito, solicitada por este Órgano de Dirección, **acuerda:**

7.4.1 Aplicar una amonestación privada y por escrito, al Br. Carlos Francisco Porrás López, Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de

Química Biológica, por ocasionar daños a bienes universitarios. En consecuencia el Bachiller Porras López, debe remediar en forma inmediata y en fecha que no exceda el día martes 30 de abril del presente año, los daños causados en la puerta del Área de Micología del Departamento de Microbiología. En consecuencia se encomienda al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, velar por que se cumpla esta disposición y coordinar dicha actividad. En caso de que el Bachiller Porras López, no cumpla con esta disposición se procederá a realizar el cargo contable correspondiente.

7.4.2 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, realizar la amonestación por escrito al Br. Carlos Francisco Porras López, Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica.

7.5 Solicitud de asignación de nota del curso de Física I para la estudiante Ana Lucía Lemus Rosas.

Se conoce Providencia CEDE.47.04.2012 de fecha 16 de abril de 2013, suscrita por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, en donde según lo expuesto, solicita que Junta Directiva determine la nota que debe considerarse en el curso de Física I de la estudiante Ana Lucía Lemus Rosas, Carné No. 200410910 de la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva con base en la literal "d" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta que la estudiante Ana Lucía Lemus Rosas, tiene consignada una nota final de 60 puntos en el Acta de Examen Final del curso de Física I, realizado en el segundo semestre del año 2004, fecha en que la nota de aprobación de cursos era de 60 puntos sobre 100 posibles, **acuerda:**

7.5.1 Autorizar que la nota que corresponde al curso de Física I, asignado por la estudiante Ana Lucía Lemus Rosas, Carné No. 200410910 de la carrera de Química Biológica, sea 60 puntos sobre 100, teniendo el estatus de Curso Aprobado.

7.5.2 Anular la nota consignada en la primera y en la segunda oportunidad de recuperación del curso de Física I, realizadas por la estudiante Ana Lucía Lemus Rosas, Carné No. 200410910 de la carrera de Química Biológica, en el mes de enero del año 2005.

7.6 Promociones Docentes.

Se conoce oficio COMEVAL.46.04.13 de fecha 11 de abril de 2013, suscrito por la M.Sc. Lissette Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2013-2014 de la Facultad, por medio del cual envía, cuadro de Promoción Docente de Profesora Titular de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento

de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en el Cuadro de Promoción elaborado por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentado por la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

7.6.1 Aprobar la promoción docente de la Profesora Titular de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

| No. | Nombre | Registro de Personal | Puesto Actual Prof.Titular | Grado Académico | Puesto Nuevo Prof.Titular | Promueve a partir de: |
|------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| 1 | María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos | 940125 | VIII | Doctorado | IX | 01 de diciembre de 2012 |

7.6.2 Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a la profesora promovida.

7.7 Nombramiento del Lic. Rodolfo Orozco, como Director en funciones de la Escuela de Química.

Junta Directiva tomando en cuenta la participación del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, al Curso-Taller sobre Gestión de Calidad (Quality Management) RLA 6061/9002/01 a realizarse en Montevideo, Uruguay, del 22 al 26 de abril del presente año, **acuerda**, nombrar al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Físicoquímica, como Director en funciones de la Escuela de Química, en el período comprendido del 22 al 26 de abril del presente año.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Seguimiento a solicitud de revisión del Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.1 del Acta No. 07-2013, con relación a Informe de lo ejecutado en comparación con lo planificado en el POA de la Facultad.

Se conoce oficio de fecha 09 de abril de 2013, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación, en donde según lo expuesto, solicita quede sin efecto lo resuelto por Junta Directiva según Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.1 del Acta No. 07-2013 de sesión del 28 de febrero de 2013 y se reoriente a donde por mandato legal le corresponde, y así conducirnos por el orden legal vigente. Lo anterior en relación a la elaboración de un Informe en forma coordinada con la Tesorera de la Facultad, en donde se compare lo planificado en el Plan Operativo Anual 2012 con lo ejecutado durante el año 2012.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

8.2 Nombramiento del Comité Organizador de la Semana de Aniversario 2013.

Junta Directiva con base en la conmemoración del XCV Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la importancia de la realización de actividades académicas, culturales y deportivas que promuevan la integración de la comunidad facultativa, **acuerda:**

8.2.1 Encomendar al Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para que en conjunto con el Br. Eliseo Josué Albanés, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, propongan a este Órgano de Dirección, los nombres de tres Profesores y tres estudiantes, para que sean nombrados como miembros del Comité Organizador de la Semana de Aniversario 2013.

8.2.2 Autorizar que las actividades académicas, culturales y deportivas en conmemoración del XCV Aniversario de Fundación de esta Unidad Académica, se lleven a cabo en el período comprendido del 09 al 12 de septiembre del presente año.

8.2.3 Autorizar suspensión de actividades académicas de 09:00 horas en adelante, en el período comprendido del 09 al 12 de septiembre de 2013, a efecto de que todo el personal académico, estudiantes y personal administrativo, según sus funciones y según corresponda, puedan participar en las actividades programadas en la Semana de Aniversario. En consecuencia el Comité Organizador, deberá establecer los mecanismos para el control de asistencia del personal docente, administrativo y estudiantes a las actividades programadas. Queda a discreción del Programa de EDC, el otorgamiento de permiso para los estudiantes que realizan prácticas de EDC y EPS, tomando en cuenta los compromisos y actividades programadas en dichas actividades de servicio y extensión.

8.3 Solicitud de incluir en forma interna el Plan Operativo del IIQB para el año 2013.

Se conoce oficio Ref.CEDE.156.04.2013 de fecha 17 de abril de 2013, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, en donde según lo expuesto, solicita el aval de Junta Directiva, para poder incluir el Plan Operativo del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-2013, en el Plan Operativo Anual 2013 de la Facultad, "internamente" por la vía administrativa, tomando en cuenta que el mismo puede ser admitido "únicamente", para los usos de ejecución que al IIQB interesan.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la planificación y su seguimiento para el desarrollo de las actividades del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para el presente año, **acuerda**, autorizar para que de forma interna en esta Unidad Académica, se incluya el Plan Operativo de dicho Instituto para el

presente año. En consecuencia se encomienda a la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, dar el seguimiento y asesoría, según corresponda.

CIERRE DE SESIÓN: 18:30 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga
VOCAL CUARTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO